

Circular n.º 05/2017

De: Administración de la Enseñanza

A: Comisiones de Carrera

Fecha: 21 de abril de 2017

Asunto: Programas de grado, semestre par 2017

Administración de la Enseñanza solicita la presentación de los programas de cursos de grado para el semestre par del año 2017. El plazo vence el día viernes 2 de junio de 2016 a las 15 horas.

Se exhorta a que se cumpla con los plazos establecidos.

Los programas deberán ser entregados en versión impresa y electrónica a Sección Coordinación Administración de la Enseñanza (dpto.ense@gmail.com) con aval expreso de las comisiones de carrera (Art. 22, inciso C, Ordenanza de Estudios de Grado). En aquellos casos donde no exista comisión de carrera o haya dificultades de funcionamiento, los programas deberán venir con el aval del coordinador/responsable de la carrera mediante nota expresa.

Los programas serán recopilados y elevados a la Comisión Académica de Grado para su estudio y consideración, luego al Consejo de la Facultad para su aprobación definitiva y serán subidos a la web para que estén disponibles con antelación al inicio de los cursos (7 de agosto de 2017) y tomando en cuenta el período de inscripciones y reinscripciones marcado en el calendario lectivo de la Bedelía de Grado (10 de julio al 2 de agosto)

Se adjunta versión electrónica del formulario de programas e instructivo. Se solicita que se completen todos los campos incluidos. No se aceptarán programas con campos incompletos.

Se recuerda que a partir de los nuevos planes de estudios, necesitamos incorporar otros datos importantes en los programas (por ejemplo: área temática a la que está adscripta la unidad curricular, créditos, conocimientos previos requeridos o recomendables, etc).

No se aceptarán programas que no sean entregados en el formulario institucional o que no cuenten con el aval de la comisión de carrera correspondiente.

Se solicita que se tome en cuenta el instructivo y que se verifiquen todos los extremos antes de presentar los programas. Para esta tarea se cuenta con el apoyo de los funcionarios administrativos de los institutos quienes controlarán que se cumpla con todo lo solicitado.

Adjuntos:

[Formulario de programas .docx](#)

[Formulario de programas .odt](#)

[Instructivo](#)